SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 30 - 08 - 2022

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Dia 18 | Mes 09 | Año 2024

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA	MERLYN XIMENA RODRIGUEZ GONZALEZ						
CEDULA DE CIUDADANIA No.	1.033.769.169	DE	BOGOTA				
TELEFONO DE CONTACTO	321-9760211	FIJO		EXT.			
E-MAIL PERSONAL	merlyna2210@gmail.com						
E-MAIL INSTITUCIONAL	merlyn.rodriguez@supernotariado.gov.co						
BANCO	BANCO CAJA SOCIAL	No DE CUENTA	24135829785	C.A.	X	C.C.	

CONTRATO ACTUAL

No		Año
2043	DE	2024

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 18.739.440,00

HONORARIOS MENSUALES: $ 3.123.240,00

OBJETO DEL CONTRATO: El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.
Dependencia: DIRECCIÓN_ADMINISTRATIVA_Y_FINANCIERA.
Perfil: TÉCNICO_ADMINISTRATIVO_TIPO_B

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO: CARLOS ENRIQUE MELENJE HURTADO

CARGO DEL SUPERVISOR: DIRECTOR DE ADMINISTRACION NOTARIAL

CDP No.	89524	CRP No.	450124
FECHA CDP	14/06/2024	FECHA CRP	9/08/2024

FECHA APROBACIÓN POLIZA: Día 09 | Mes 08 | Año 2024

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD: BOGOTA

DEPARTAMENTO: BOGOTA

FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO: Día 31 | Mes 12 | Año 2024

FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO: Día 13 | Mes 08 | Año 2024

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: MESES 4 | DIAS 19

ADICION Y/O PRORROGA

FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día | Mes | Año

CDP No. | CRP No.

FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día | Mes | Año

MESES | DIAS | VALOR

VALOR A COBRAR: $ 1.873.944,00

COBRA CON FACTURA

No de factura

VALOR TOTAL # DE DIAS: $ 1.873.944,00

PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año				
DEL	13	08	2024	PAGO No.	No DÍAS		MES A COBRAR
AL	31	08	2024	01	18	60%	AGOSTO

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)		EPS SURA	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN		ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)		POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	0.522%
TOTAL A PAGAR	$ -	PLANILLA DE PAGO No.	

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

		VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 18.739.440,00	VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	$ 1.873.944,00	$ 1.873.944,00	$ 16.865.496,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 03	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 04	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 05	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 06	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 07	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 08	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 09	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL	13	08	2024		AGOSTO
	AL	31	08	2024	01	AGOSTO

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera. 2. Concertar previo inicio de cada periodo mensual con la Coordinación del Grupo de Gestión Documental, el cronograma de actividades a desarrollar. 3. Apoyar las actividades para la clasificación organización, digitalización y levantamiento de inventarios documentales de archivos de acuerdo con el ciclo vital del documento aplicando las Tablas de Retención Documental de la Entidad. 4. Brindar apoyo en los procesos de selección, ordenación, identificación de fondos acumulados	1. Presentacion de informe de ejecución contractual y cuenta de cobr de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera 2. Verificacion diaria de permisos y licencias de notarios de segunda y tercera categoría. 3. Apoyo a las actividades para la clasificación organizació digitalización y levantamiento de inventarios documentales de archivos de acuerdo con el ciclo vital del documento aplicando las Tablas de

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera. 2. Concertar previo inicio de cada periodo mensual con la Coordinación del Grupo de Gestión Documental, el cronograma de actividades a desarrollar. 3. Apoyar las actividades para la clasificación organización, digitalización y levantamiento de inventarios documentales de archivos de acuerdo con el ciclo vital del documento aplicando las Tablas de Retención Documental de la Entidad. 4. Brindar apoyo en los procesos de selección, ordenación, identificación de fondos acumulados documentales, preparación de traslados, transferencias documentales, eliminaciones documentales en archivos de gestión y central, de acuerdo con procedimientos archivísticos establecidos. 5. Apoyar la recolección de datos para la elaboración de diagnósticos integrales de archivos y documentos relacionados con el estado y mejoramiento de la gestión documental de la SNR . 6. Recibir y ubicar unidades documentales cajas X-300, X-200 o X-100 como producto de las transferencias documentales al archivo central de la Entidad 7. Brindar apoyo en la elaboración de los instructivos, protocolos y demás documentos que se requieran en cada una de las etapas del Archivo Central. 8. Apoyar al grupo de gestión documental en las funciones administrativas a su cargo (solicitud, revisión validación y corrección de los documentos para trámite precontractual y demás) 9. Asistir a las sensibilizaciones y capacitaciones ofrecidas por la entidad sobre los temas relacionados con el objeto del contrato. 10. Participar de ser requerido en las reuniones y mesas de trabajo del Grupo de Gestión Documental, y entregar las tareas asignadas. 11. Entregar los documentos que integren la ejecución del presente contrato, con sus antecedentes, borradores, datos o procedimientos a la SNR. 12. Cuidar, proteger y guardar la reserva de los documentos que sean manipulados, seleccionados, organizados y puestos en recepción para disposición final en razón de las actividades de gestión documental encomendadas, bajo los principios de la ética profesional. 13. Prestar en forma personal los servicios profesionales por lo que no podrá subcontratar la labor encomendada. 14. Las demás funciones que el supervisor del contrato considere pertinentes, conforme a la naturaleza del contrato.	1. Presentacion de informe de ejecución contractual y cuenta de cobr de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera 2. Verificacion diaria de permisos y licencias de notarios de segunda y tercera categoría. 3. Apoyo a las actividades para la clasificación organización digitalización y levantamiento de inventarios documentales de archivos de acuerdo con el ciclo vital del documento aplicando las Tablas de Retención Documental de la Entidad.

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **MERLYN XIMENA RODRIGUEZ GONZALEZ** identificado (a) con cedula de ciudadania No **1.033.769.169** de **BOGOTA** cumplió sastifactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **2043** de **2024** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **450124** CDP No **89524**

Se autoriza el pago por la suma de : **$ 1.873.944,00**

Valor en letras: **UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS**

		Día	Mes	Año		
PERIODO DE PAGO	**DEL**	13	08	2024	**PAGO No.**	**AGOSTO**
	AL	31	08	2024	**01**	**AGOSTO**

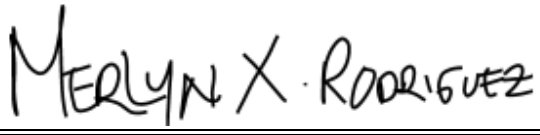
Para constancia se firma en **BOGOTA** a los **18** días del mes de **SEPTIEMBRE** de **2024**

SUPERVISOR



Firma Supervisor
CARLOS ENRIQUE MELENJE HURTADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION NOTARIAL

CONTRATISTA



Firma Contratista
MERLYN XIMENA RODRIGUEZ GONZALEZ
Cedula de Ciudadania No
1.033.769.169 **DE** BOGOTA

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Protección

Fondo de Pensiones Voluntarias Protección
Nit 800.198.281

Hace constar que:

MERLYN XIMENA RODRIGUEZ GONZALEZ con número de identificación **CC 1.033.769.169**, se encuentra afiliado al **Fondo de Pensiones Voluntarias Protección**, desde el día **.**

Se expide esta constancia a favor del interesado a los 31 días del mes de agosto del año 2024.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2024083122494

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **MERLYN XIMENA RODRIGUEZ GONZALEZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1033769169** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1033769169
NOMBRES Y APELLIDOS	MERLYN XIMENA RODRIGUEZ GONZALEZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/02/2017
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	111
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	0

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **31/08/2024**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2024

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del articulo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento** que:

1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2023_ mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT. SI____ NO__X__.
2. SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: SI___ NO__X__
3. Dependiente Económico: SI_X__ NO___ (parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3), cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.
4. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías SI X_ NO___,
5. Realiza ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC) SI___ NO__X_, adjuntar pago mensual del ahorro realizado.
6. Crédito de Vivienda SI___ NO _X__, adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda de la vigencia correspondiente.
7. Medicina prepagada SI_X__ NO ____, adjuntar certificación de la EPS, incluyendo el valor pagado por la vigencia que corresponda.
8. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo asociadas a la presente cuenta de cobro, si marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%), si marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo a depuración de renta y UVT aplicable, SI____ NO__x__
9. Ha suscrito contratos durante el año 2024: por un valor igual o superior a 4000 UVT ($188.260.000) SI____ NO__X__.

En constancia de lo anterior, se firma a los 18 días del mes de Septiembre de 2024.

Atentamente,

Merlyn X Rodriguez

MERLYN XIMENA RODRIGUEZ GONZALEZ

1033769169

EPS

ESTADO DE CUENTA EPS

APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

NOMBRE EMPLEADOR O COTIZANTE INDEPENDIENTE	IDENTIFICACIÓN N°	CIUDAD
MERLYN XIMENA RODRIGUEZ GONZALEZ	1033769169	BOGOTA D.C.

FECHA DE CORTE	FECHA LÍMITE DE PAGO	PAGO MÍNIMO	PERIODO DE COTIZACIÓN	TELEFONO - FAX	DIRECCIÓN
07/09/2024	INMEDIATO	16,250	Desde 07/2024 Hasta 07/2024		CL 48U BIS 3B 16

TIPO ID	N° IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	TIPO DE COTIZANTE	PERÍODO COTIZACIÓN DE SALUD EN MORA	I.B.C	COTIZACIÓN ESPERADA	COTIZACIÓN PAGADA	NOVEDAD	ESTADO	COTIZACIÓN EN MORA	TOTAL
CC	1033769169	MERLYN XIMENA RODRIGUEZ GONZALEZ	3 INDEPENDIENTE	07/2024	650,000	81,250	65,000			16,250	16,250

Nota:

* El periodo de cotización al que hace referencia el presente estado de cuenta, corresponde al mismo mes en que se realiza el pago, si se encuentra al día.
* Los intereses por mora serán liquidados en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes al momento de realizar el pago .
* EPS SURAMERICANA S.A. se acogió a lo dispuesto en el decreto 3260 de 2007.

*Estados:

TOTAL COTIZACIÓN ESPERADA	81,250	TOTAL COTIZACIÓN PAGADA	65,000	TOTAL COTIZACIÓN EN MORA	16,250	TOTAL EN MORA	16,250

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141055279831

(415)7707212489984(8020) 000014105527983 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 3 7 6 9 1 6 9	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 3 7 6 9 1 6 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	GONZALEZ	MERLYN	XIMENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 48 U BIS 3 B 16 SUR BRR DIANA TURBAY

42. Correo electrónico: merlyna2210@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 9 7 6 0 2 1 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 7 1 0 1 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 04 / 10 : 02: 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

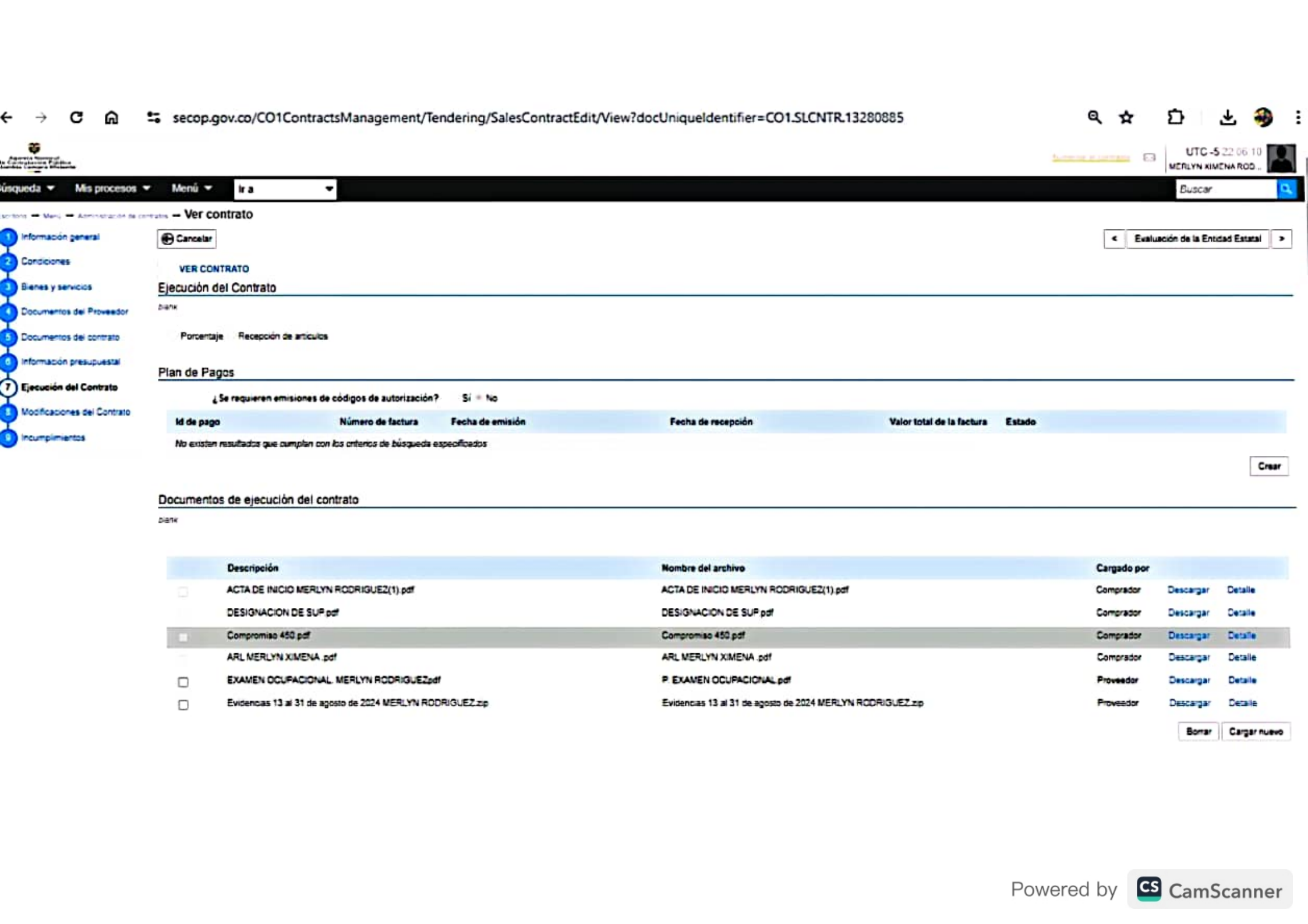
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CABRERA SIERRA JOSE YAMID

985. Cargo Analista I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.13280885
UTC-5 22:06:10
MERLYN XIMENA ROD..
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar
– Ver contrato
1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos
Cancelar
< Evaluación de la Entidad Estatal >
VER CONTRATO
Ejecución del Contrato
blank
Porcentaje
Recepción de artículos
Plan de Pagos
¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No
Id de pago
Número de factura
Fecha de emisión
Fecha de recepción
Valor total de la factura
Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados
Crear
Documentos de ejecución del contrato
blank
Descripción
Nombre del archivo
Cargado por
ACTA DE INICIO MERLYN RODRIGUEZ(1).pdf
ACTA DE INICIO MERLYN RODRIGUEZ(1).pdf
Comprador
Descargar
Detalle
DESIGNACION DE SUP.pdf
DESIGNACION DE SUP.pdf
Comprador
Descargar
Detalle
Compromiso 450.pdf
Compromiso 450.pdf
Comprador
Descargar
Detalle
ARL MERLYN XIMENA .pdf
ARL MERLYN XIMENA .pdf
Comprador
Descargar
Detalle
EXAMEN OCUPACIONAL. MERLYN RODRIGUEZpdf
P. EXAMEN OCUPACIONAL.pdf
Proveedor
Descargar
Detalle
Evidencias 13 al 31 de agosto de 2024 MERLYN RODRIGUEZ.zip
Evidencias 13 al 31 de agosto de 2024 MERLYN RODRIGUEZ.zip
Proveedor
Descargar
Detalle
Borrar
Cargar nuevo
Powered by CamScanner

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2043-2024 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y LA CONTRATISTA MERLYN XIMENA RODRIGUEZ GONZALES, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

Contrato Número	**2043**	**Vigencia:**	**2024**
Entidad contratante:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		
Nit:	899.999.007-0		
Ordenador del gasto	WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA		
Identificación:	Cédula de Ciudadanía 16.656.408 de Cali		
Contratista:	MERLYN XIMENA RODRIGUEZ GONZALES		
Identificación:	Cédula de Ciudadanía **1.033.769.169**		
Servicios:	DE_APOYO_A_LA_GESTIÓN		
Honorarios mensuales:	$3.123.240,00 (TRES MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS)		
Perfil	TÉCNICO_ADMINISTRATIVO_TIPO_B		
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN_ADMINISTRATIVA_Y_FINANCIERA		
Línea Paa	DAF-GD2451		
CLÁUSULAS DE CONDICIONES ADICIONALES:			
1) Objeto:	El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DIRECCIÓN_ADMINISTRATIVA_Y_FINANCIERA. Perfil: TÉCNICO_ADMINISTRATIVO_TIPO_B		
2) Lugar de Ejecución	El lugar de ejecución del contrato será en: Bogotá NIVEL: CENTRAL. DEPENDENCIA: DIRECCIÓN_ADMINISTRATIVA_Y_FINANCIERA (O en el lugar que por necesidad del servicio se requiera)		
3) Plazo:	El término de ejecución del presente contrato será de: 6 (Meses), sin superar el **31** de diciembre de **2024** En todo caso, su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.		
4) Obligaciones Específicas:	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** 1. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera. 2. Concertar previo inicio de cada periodo mensual con la Coordinación del Grupo de Gestión Documental, el cronograma de actividades a desarrollar. 3. Apoyar las actividades para la clasificación organización, digitalización y levantamiento de inventarios documentales de archivos de acuerdo con el ciclo vital del documento aplicando las Tablas de Retención Documental de la Entidad. 4. Brindar apoyo en los procesos de selección, ordenación, identificación de fondos acumulados documentales, preparación de traslados, transferencias documentales, eliminaciones documentales en archivos de gestión y central, de acuerdo con procedimientos archivísticos establecidos. 5. Apoyar la recolección de datos para la elaboración de diagnósticos integrales de archivos y documentos relacionados con el estado y mejoramiento de la gestión documental de la SNR. 6. Recibir y ubicar unidades documentales cajas X-300, X-200 o X-100 como producto de las transferencias documentales al archivo central de la Entidad 7. Brindar apoyo en la elaboración de los instructivos, protocolos y demás documentos que se requieran en cada una de las etapas del Archivo Central. 8. Apoyar al grupo de gestión documental en las funciones administrativas a su cargo (solicitud, revisión,		

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2043-2024 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y LA CONTRATISTA MERLYN XIMENA RODRIGUEZ GONZALES, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

<table>
<tr><td></td><td>validación y corrección de los documentos para trámite precontractual y demás)
9. Asistir a las sensibilizaciones y capacitaciones ofrecidas por la entidad sobre los temas relacionados con el objeto del contrato.
10. Participar de ser requerido en las reuniones y mesas de trabajo del Grupo de Gestión Documental, y entregar las tareas asignadas.
11. Entregar los documentos que integren la ejecución del presente contrato, con sus antecedentes, borradores, datos o procedimientos a la SNR.
12. Cuidar, proteger y guardar la reserva de los documentos que sean manipulados, seleccionados, organizados y puestos en recepción para disposición final en razón de las actividades de gestión documental encomendadas, bajo los principios de la ética profesional.
13. Prestar en forma personal los servicios profesionales por lo que no podrá subcontratar la labor encomendada.
14. Las demás funciones que el supervisor del contrato considere pertinentes, conforme a la naturaleza del contrato.

NOTA: En todo caso, el contratista debe presentar el informe de ejecución contractual y CUENTA <u>DE COBRO DE MANERA MENSUAL,</u> al supervisor, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.</td></tr>
<tr><td>5) Valor:</td><td>El valor total del contrato es hasta por la suma de $18.739.440,00 (DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS) M/CTE.</td></tr>
<tr><td>6) CDP:</td><td>El presente contrato se financiará con cargo al Presupuesto de la SNR vigencia 2024, distribuidos así:

<table>
<tr><th>CDP No.</th><th>Valor</th><th>Proyecto - Rubro</th></tr>
<tr><td>89524 de 2024</td><td>$ 180.703.680,00</td><td>C-1299-0800-9-10305C-1299052-02 (ADQUISICIONES DE BYS- SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL- IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA SNR A NIVEL NACIONAL)</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>7) Forma de pago:</td><td>El valor del contrato se pagará en mensualidades iguales sucesivas y vencidas cada una hasta por la suma de ($3.123.240,00) TRES MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE o proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa aprobación por parte del supervisor del contrato de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato.

En todos los casos se debe aportar los documentos requeridos, para el pago, conforme los lineamientos establecidos en las circulares de pago de la SNR.

NOTA: El contratista se obliga a aportar el soporte de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social: salud, pensión y ARL.</td></tr>
<tr><td>8) Garantía:</td><td>El incumplimiento a las obligaciones contractuales constituye el mayor riesgo para el normal desarrollo del objeto contractual por lo que EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de la Superintendencia de Notariado y Registro garantía única, que deberá cobijar los siguientes riesgos: 1). De Cumplimiento: Equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia por el plazo de ejecución del contrato, y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo:

<table>
<tr><td>Beneficiario / Asegurado:</td><td>Superintendencia de Notariado y Registro</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>9) Supervisión</td><td>La vigilancia en la ejecución y cumplimiento estricto del contrato estará a cargo de Carlos Enrique Melenje Hurtado DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN NOTARIAL, conforme a la designación realizada por el ordenador del gasto.</td></tr>
<tr><td>10) Cláusula Penal</td><td></td></tr>
</table>

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2043-2024 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y LA CONTRATISTA MERLYN XIMENA RODRIGUEZ GONZALES, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

Pecuniaria	En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por parte del contratista, éste deberá pagar a **LA SUPERINTENDENCIA** a título de pena, una suma equivalente al **20% del valor total de este contrato**, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. Igualmente, frente al incumplimiento de las obligaciones del contratista, éste deberá pagar a título de tasación anticipada de perjuicios una suma equivalente al **veinte por ciento (20%)** del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. No obstante, la Entidad se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales que excedan el monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.
11) Multas	Con el fin de conminar al **CONTRATISTA** al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, se causarán multas hasta por un valor equivalente al 0.5x1000 del valor del contrato por cada día de incumplimiento o retraso, hasta cuando estas efectivamente se cumplan. La imposición de las multas se hará mediante resolución motivada, previo agotamiento del debido proceso y de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011**.** La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que hay lugar por el incumplimiento. **EL CONTRATISTA** autoriza a que la SUPERINTENDENCIA descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar
12) Documentos anexos a las Condiciones adicionales	Todos los documentos que se encuentran cargados en la plataforma transaccional SECOP II, referente a este proceso, hacen parte del presenten formato de Condiciones Adicionales para el contrato de prestación de servicios.

Aprobó transaccionalmente: William Pérez Castañeda - Secretario General
Aprobó: Alejandro Cardona Aguirre – Director de Contratación
Revisó y aprobó: Dany Luz Orozco Franco – Asesora de Despacho
Revisó: Héctor Iván Suarez – Dirección de Contratación
Proyectó: Gabriela Marmol- Contratista *GMA*

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO No. 2043 de 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MERLYN XIMENA RODRIGUEZ GONZALES
CEDULA DE CIUDADANIA: 1.033.769.169

PERFIL: TECNICO ADMINISTRATIVO TIPO B
FECHA DE INICIO: 13 de agosto de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de Diciembre de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN: 4 meses y 19 días
LUGAR DE EJECUCIÓN: BOGOTA D.C. NIVEL CENTRAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $18.739.440
VALOR MENSUAL: $3.123.240
FECHA DE APROBACIÓN DE LA POLIZA: 09 de agosto de 2024
FECHA DE INICIO DE COBERTURA DE LA ARL: 10 de agosto de 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 450124 del 09 de agosto de 2024

El día 13 de agosto de 2024 en la ciudad de Bogotá, se reunieron CARLOS ENRIQUE MELENJE HURTADO, en su calidad de supervisor del contrato y MERLYN XIMENA RODRIGUEZ GONZALES, en su calidad de contratista, con el fin de dar comienzo a las actividades pactadas en el objeto del **Contrato No. 2043 de 2024**

Se firma en Bogotá para los fines pertinentes el día 13 de agosto de 2024.

CARLOS ENRIQUE MELENJE HURTADO
Director de Administración Notarial

MERLYN XIMENA RODRIGUEZ
C.C. No. 1.033.769.169

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 09/08/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	899999007	**Cédula Usuario:**	CC 1019020494
Nombre:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO				
Dirección:	CL 26 13 49				
Departamento:	BOGOTA D.C.		**Municipio:**	BOGOTA D.C.	
Correo electrónico:	edna.pulido@supernotariado.gov.co				
Teléfono:	3282121		**Tarifa:**	0.522	
Actividad Económica:	1841201 ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INCLUYE EL DESEMPENO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARACTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ORGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1019020494	HEIDY MARCELA CAMACHO SAAVEDRA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	266	10/08/2024	CC 1033769169	RODRIGUEZ GONZALEZ MERLYN	1	0.522	**Independiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

34CB0E163129108FA56EA2F0627BAFCC Certificado impreso el día 8/9/2024 11:59:57 AM por el portal de empresas Edesk

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-46-101020070	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
08	08	2024	08	08	2024	00:00	30	06	2025	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	RODRIGUEZ GONZALEZ MERLYN XIMENA			IDENTIFICACIÓN:	C.C. :1,033,769,169
DIRECCIÓN:	CL 48 U BIS 3 B 16 SUR BRR DIANA TURBAY	CIUDAD:	BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3219760211

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO			IDENTIFICACIÓN:	NIT. :899,999,007-0
DIRECCIÓN:	CL 26 NRO. 13 - 49 IN 201	CIUDAD:	BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	6013282121
ADICIONAL:					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 2043-2024 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA DEBERA PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMINA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, DENTRO DEL PLAZO ACORDADO, LOS SERVICIOS Y/O ACTIVIDADES ENUNCIADAS A LO LARGO DEL PRESENTE CONTRATO. COMO CONTRAPRESTACION RECIBIRA POR PARTE DEL CONTRATANTE UNAS SUMAS DE DINERO, A TITUTLO DE HONORARIOS. DEPENDENCIA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. PERFIL TENICO ADMINISTRATIVO TIPO B.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/08/2024	30/06/2025	$ 1,873,944.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 20,000.00	$ 8,000.00	$ 5,320.00	$ 33,320.00	$ 1,873,944.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
RGASESORIAS Y SEGUROS	154019	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 CENTRO MILENIUM PLAZA - TELÉFONO: 5850069 - VALLEDUPAR

47-46-101020070

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTAR PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

Oficina Principal: Calle 83 No 19-10 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330

INT154019A

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 47-46-101020070, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en VALLEDUPAR, a los 8 días del mes de Agosto de 2024



FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

Oficina Principal: Calle 83 No 19-10 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTA 018000123010
www.segurosdelestado.com

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: RECIBO DE PAGO N°: 47461010200700

FECHA	
CONTADO	

RECIBIMOS DE:	RODRIGUEZ GONZALEZ MERLYN XIMENA	C.C. C.C. :1,033,769,169
LA SUMA DE:	TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE	
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 47-46-101020070	

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
AGENCIA VALLEDUPAR - CU. ESTATAL - 101020070 - 0 - 0	$ 20,000.00	$ 8,000.00	$ 5,320.00	$ 33,320.00

FORMA DE PAGO

	EFECTIVO:	$ 33,320.00
	CHEQUE:	$ 0.00
	TARJETA:	$ 0.00
	BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO: RGASESORIAS Y SEGUROS - 154019	OTROS:	$ 0.00
	TOTAL:	$ 33,320.00
	CAJERO: RAPIESTADO	

ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: RECIBO DE PAGO N°: 47461010200700

FECHA	
CONTADO	

RECIBIMOS DE:	RODRIGUEZ GONZALEZ MERLYN XIMENA	C.C. C.C. :1,033,769,169
LA SUMA DE:	TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE	
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 47-46-101020070	

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
AGENCIA VALLEDUPAR - CU. ESTATAL - 101020070 - 0 - 0	$ 20,000.00	$ 8,000.00	$ 5,320.00	$ 33,320.00

FORMA DE PAGO

	EFECTIVO:	$ 33,320.00
	CHEQUE:	$ 0.00
	TARJETA:	$ 0.00
	BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO: RGASESORIAS Y SEGUROS - 154019	OTROS:	$ 0.00
	TOTAL:	$ 33,320.00
	CAJERO: RAPIESTADO	

COPIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.47-46-101020070

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL,SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.
PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

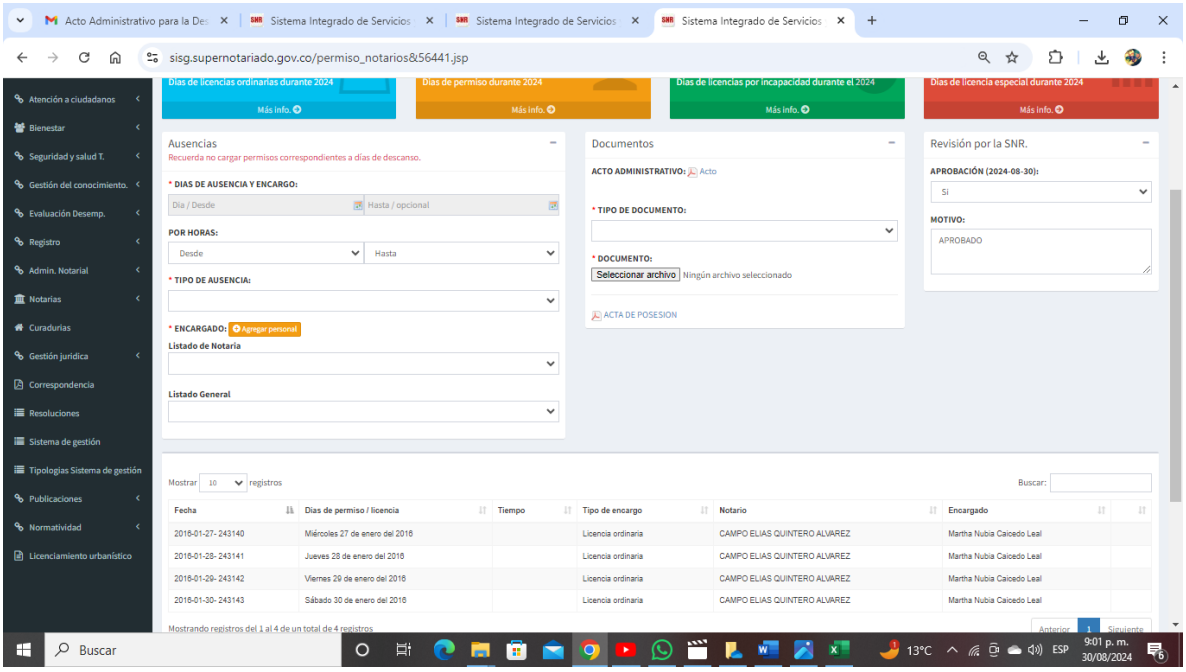
12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

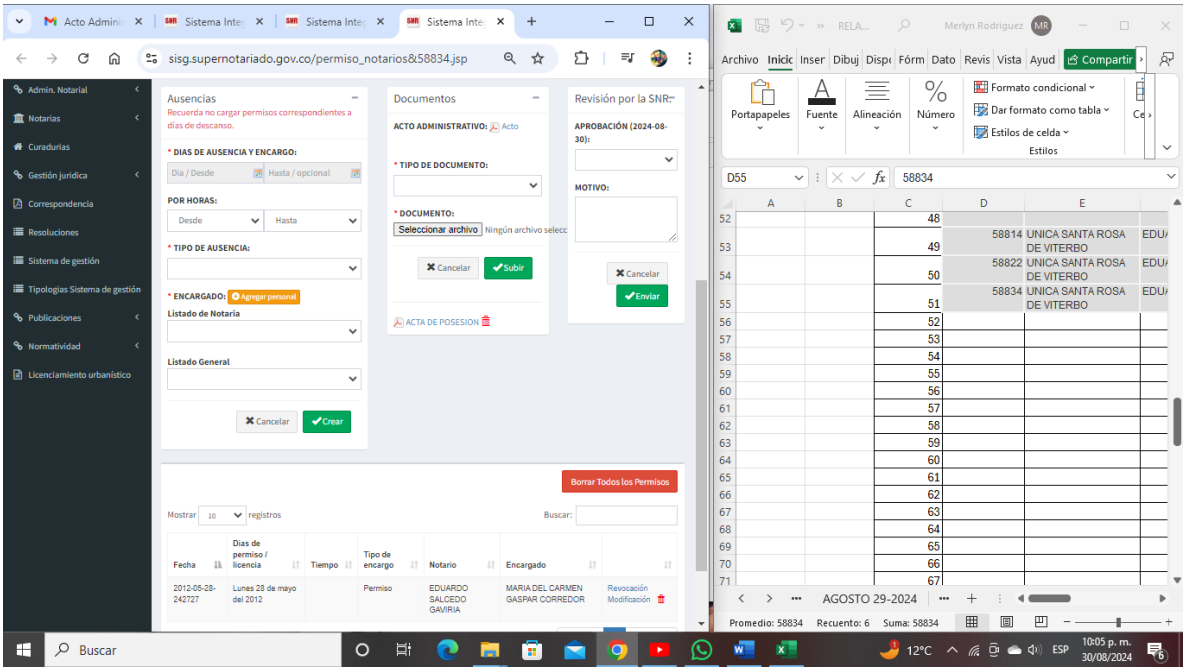
EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

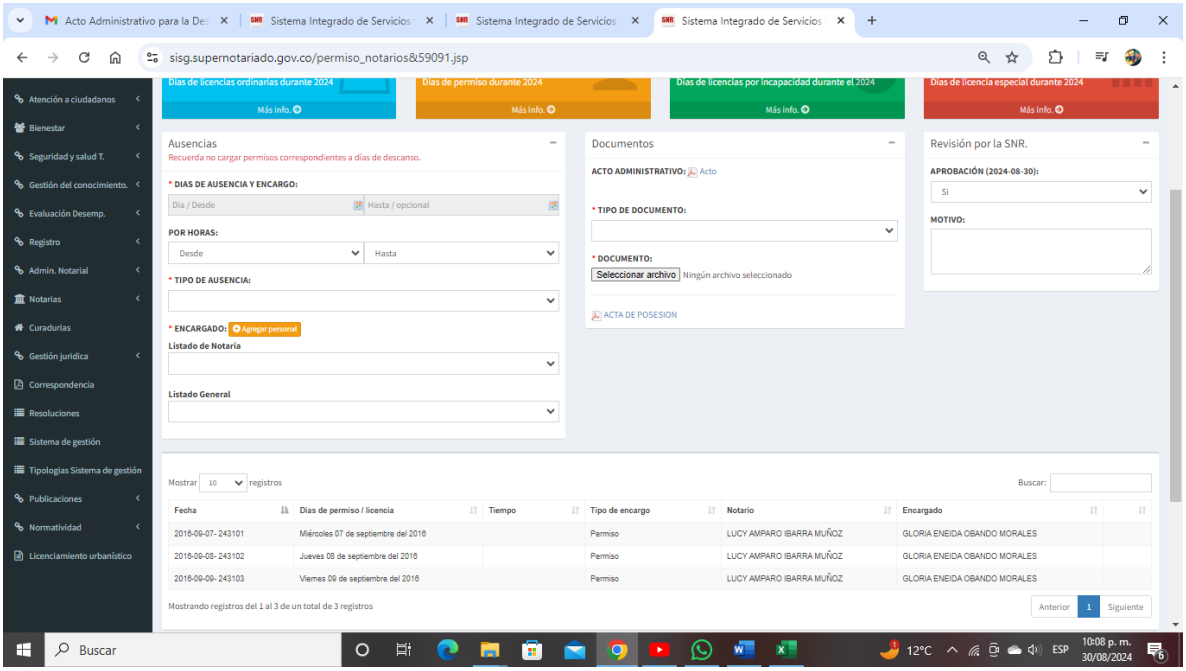
13. COASEGURO

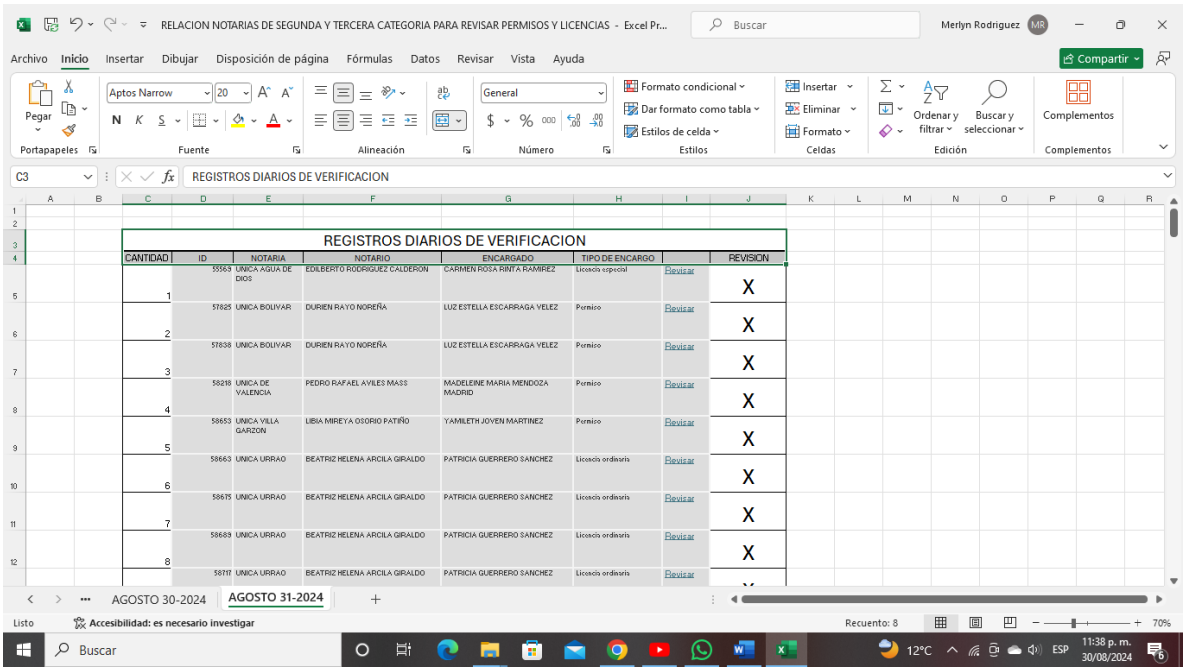
EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

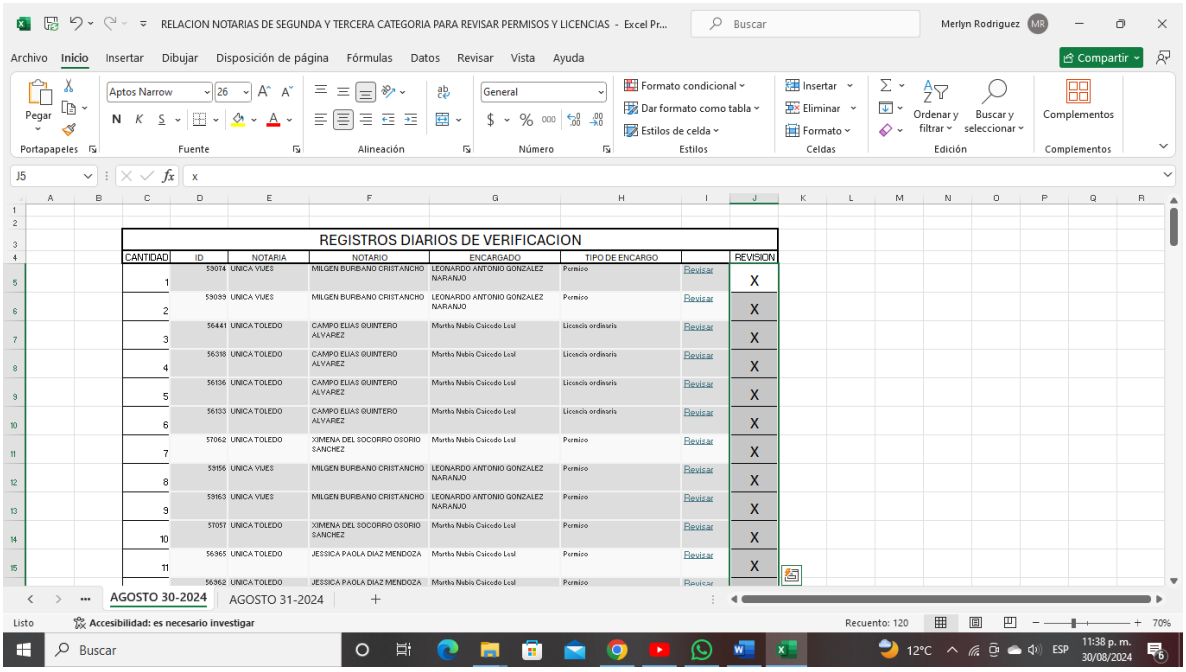
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO


Acto Administrativo para la De
Sistema Integrado de Servicios
sisg.supernotariado.gov.co/permiso_notarios&56441.jsp
Días de licencias ordinarias durante 2024
Días de permiso durante 2024
Días de licencias por incapacidad durante el 2024
Días de licencia especial durante 2024
Más info.
Ausencias
Recuerda no cargar permisos correspondientes a días de descanso.
* DIAS DE AUSENCIA Y ENCARGO:
Día / Desde
Hasta / opcional
POR HORAS:
Desde
Hasta
* TIPO DE AUSENCIA:
* ENCARGADO:
Agregar personal
Listado de Notaria
Listado General
Documentos
ACTO ADMINISTRATIVO:
Acto
* TIPO DE DOCUMENTO:
* DOCUMENTO:
Seleccionar archivo
Ningún archivo seleccionado
ACTA DE POSESION
Revisión por la SNR.
APROBACIÓN (2024-08-30):
Si
MOTIVO:
APROBADO
Atención a ciudadanos
Bienestar
Seguridad y salud T.
Gestión del conocimiento.
Evaluación Desemp.
Registro
Admin. Notarial
Notarias
Curadurias
Gestión jurídica
Correspondencia
Resoluciones
Sistema de gestión
Tipologías Sistema de gestión
Publicaciones
Normatividad
Licenciamiento urbanístico
Mostrar 10 registros
Buscar:
Fecha
Dias de permiso / licencia
Tiempo
Tipo de encargo
Notario
Encargado
2016-01-27- 243140
Miércoles 27 de enero del 2016
Licencia ordinaria
CAMPO ELIAS QUINTERO ALVAREZ
Martha Nubia Caicedo Leal
2016-01-28- 243141
Jueves 28 de enero del 2016
2016-01-29- 243142
Viernes 29 de enero del 2016
2016-01-30- 243143
Sábado 30 de enero del 2016
Mostrando registros del 1 al 4 de un total de 4 registros
Anterior
Siguiente
Buscar
13°C
ESP
9:01 p. m.
30/08/2024


sisg.supernotariado.gov.co/permiso_notarios&58834.jsp
Ausencias
Recuerda no cargar permisos correspondientes a días de descanso.
* DIAS DE AUSENCIA Y ENCARGO:
POR HORAS:
* TIPO DE AUSENCIA:
* ENCARGADO:
Agregar personal
Listado de Notaria
Listado General
Cancelar
Crear
Documentos
ACTO ADMINISTRATIVO:
Acto
* TIPO DE DOCUMENTO:
* DOCUMENTO:
Seleccionar archivo
Cancelar
Subir
ACTA DE POSESION
Revisión por la SNR:
APROBACIÓN (2024-08-30):
MOTIVO:
Cancelar
Enviar
Borrar Todos los Permisos
Mostrar 10 registros
Buscar:
Fecha
Dias de permiso / licencia
Tiempo
Tipo de encargo
Notario
Encargado
2012-05-28- 242727
Lunes 28 de mayo del 2012
Permiso
EDUARDO SALCEDO GAVIRIA
MARIA DEL CARMEN GASPAR CORREDOR
Revocación
Modificación
Admin. Notarial
Notarias
Curadurias
Gestión jurídica
Correspondencia
Resoluciones
Sistema de gestión
Tipologías Sistema de gestión
Publicaciones
Normatividad
Licenciamiento urbanístico
Buscar
12°C
ESP
10:05 p. m.
30/08/2024
Merlyn Rodriguez
Archivo
Inicio
Inser
Dibuj
Fórm
Dato
Revis
Vista
Ayud
Compartir
Portapapeles
Fuente
Alineación
Número
Formato condicional
Dar formato como tabla
Estilos de celda
Estilos
D55
58834
AGOSTO 29-2024
Promedio: 58834
Recuento: 6
Suma: 58834
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
58814 UNICA SANTA ROSA DE VITERBO
58822 UNICA SANTA ROSA DE VITERBO
58834 UNICA SANTA ROSA DE VITERBO


Acto Administrativo para la Des
Sistema Integrado de Servicios
Sistema Integrado de Servicios
Sistema Integrado de Servicios
sisg.supernotariado.gov.co/permiso_notarios&59091.jsp
Días de licencias ordinarias durante 2024
Días de permiso durante 2024
Días de licencias por incapacidad durante el 2024
Días de licencia especial durante 2024
Más info.
Atención a ciudadanos
Bienestar
Seguridad y salud T.
Gestión del conocimiento.
Evaluación Desemp.
Registro
Admin. Notarial
Notarías
Curadurías
Gestión jurídica
Correspondencia
Resoluciones
Sistema de gestión
Tipologías Sistema de gestión
Publicaciones
Normatividad
Licenciamiento urbanístico
Ausencias
Recuerda no cargar permisos correspondientes a días de descanso.
* DIAS DE AUSENCIA Y ENCARGO:
Día / Desde
Hasta / opcional
POR HORAS:
Desde
Hasta
* TIPO DE AUSENCIA:
* ENCARGADO:
Agregar personal
Listado de Notaría
Listado General
Documentos
ACTO ADMINISTRATIVO:
Acto
* TIPO DE DOCUMENTO:
* DOCUMENTO:
Seleccionar archivo
Ningún archivo seleccionado
ACTA DE POSESION
Revisión por la SNR.
APROBACIÓN (2024-08-30):
Si
MOTIVO:
Mostrar 10 registros
Buscar:
Fecha
Días de permiso / licencia
Tiempo
Tipo de encargo
Notario
Encargado
2016-09-07- 243101
Miércoles 07 de septiembre del 2016
Permiso
LUCY AMPARO IBARRA MUÑOZ
GLORIA ENEIDA OBANDO MORALES
2016-09-08- 243102
Jueves 08 de septiembre del 2016
Permiso
LUCY AMPARO IBARRA MUÑOZ
GLORIA ENEIDA OBANDO MORALES
2016-09-09- 243103
Viernes 09 de septiembre del 2016
Permiso
LUCY AMPARO IBARRA MUÑOZ
GLORIA ENEIDA OBANDO MORALES
Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3 registros
Anterior
1
Siguiente
Buscar
12°C
ESP
10:08 p. m.
30/08/2024


RELACION NOTARIAS DE SEGUNDA Y TERCERA CATEGORIA PARA REVISAR PERMISOS Y LICENCIAS - Excel Pr...
Buscar
Merlyn Rodriguez
Archivo
Inicio
Insertar
Dibujar
Disposición de página
Fórmulas
Datos
Revisar
Vista
Ayuda
Compartir
Pegar
Portapapeles
Aptos Narrow
20
Fuente
Alineación
General
Número
Formato condicional
Dar formato como tabla
Estilos de celda
Estilos
Insertar
Eliminar
Formato
Celdas
Ordenar y filtrar
Buscar y seleccionar
Edición
Complementos
Complementos
C3
REGISTROS DIARIOS DE VERIFICACION
REGISTROS DIARIOS DE VERIFICACION
CANTIDAD
ID
NOTARIA
NOTARIO
ENCARGADO
TIPO DE ENCARGO
REVISION
1
55563
UNICA AGUA DE DIOS
EDILBERTO RODRIGUEZ CALDERON
CARMEN ROSA RINTA RAMIREZ
Licencia especial
Revisar
X
2
57825
UNICA BOLIVAR
DURIEN RAYO NOREÑA
LUZ ESTELLA ESCARRAGA VELEZ
Permiso
Revisar
X
3
57838
UNICA BOLIVAR
DURIEN RAYO NOREÑA
LUZ ESTELLA ESCARRAGA VELEZ
Permiso
Revisar
X
4
58218
UNICA DE VALENCIA
PEDRO RAFAEL AVILES MASS
MADELEINE MARIA MENDOZA MADRID
Permiso
Revisar
X
5
58653
UNICA VILLA GARZON
LIBIA MIREYA OSORIO PATIÑO
YAMILETH JOVEN MARTINEZ
Permiso
Revisar
X
6
58663
UNICA URRAO
BEATRIZ HELENA ARCILA GIRALDO
PATRICIA GUERRERO SANCHEZ
Licencia ordinaria
Revisar
X
7
58675
UNICA URRAO
BEATRIZ HELENA ARCILA GIRALDO
PATRICIA GUERRERO SANCHEZ
Licencia ordinaria
Revisar
X
8
58683
UNICA URRAO
BEATRIZ HELENA ARCILA GIRALDO
PATRICIA GUERRERO SANCHEZ
Licencia ordinaria
Revisar
X
58717
UNICA URRAO
BEATRIZ HELENA ARCILA GIRALDO
PATRICIA GUERRERO SANCHEZ
Licencia ordinaria
Revisar
AGOSTO 30-2024
AGOSTO 31-2024
Listo
Accesibilidad: es necesario investigar
Recuento: 8
70%
Buscar
12°C
ESP
11:38 p. m.
30/08/2024



RELACION NOTARIAS DE SEGUNDA Y TERCERA CATEGORIA PARA REVISAR PERMISOS Y LICENCIAS - Excel Pr...

Merlyn Rodriguez

Archivo Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda

Compartir

Aptos Narrow 26 General

Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda Insertar Eliminar Formato Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar Complementos

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición Complementos

J5 x

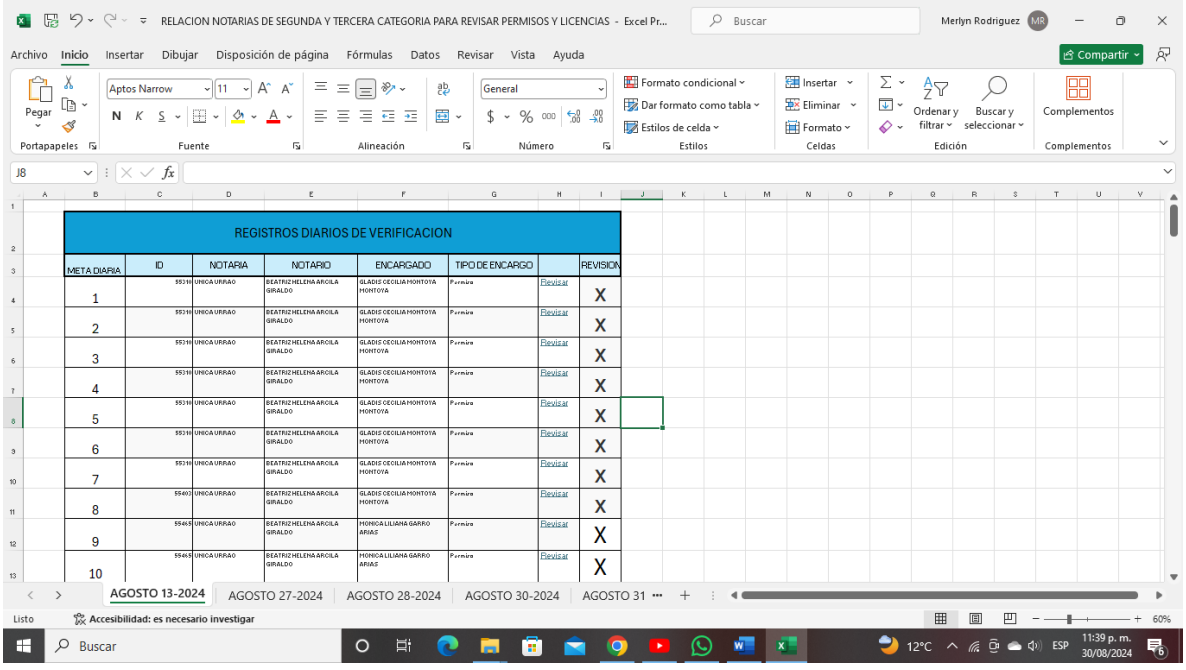
REGISTROS DIARIOS DE VERIFICACION

CANTIDAD	ID	NOTARIA	NOTARIO	ENCARGADO	TIPO DE ENCARGO		REVISION
1	59074	UNICA VIJES	MILGEN BURBANO CRISTANCHO	LEONARDO ANTONIO GONZALEZ NARANJO	Permiso	Revisar	X
2	59059	UNICA VIJES	MILGEN BURBANO CRISTANCHO	LEONARDO ANTONIO GONZALEZ NARANJO	Permiso	Revisar	X
3	56441	UNICA TOLEDO	CAMPO ELIAS QUINTERO ALVAREZ	Martha Nabis Caicedo Leal	Licencia ordinaria	Revisar	X
4	56316	UNICA TOLEDO	CAMPO ELIAS QUINTERO ALVAREZ	Martha Nabis Caicedo Leal	Licencia ordinaria	Revisar	X
5	56106	UNICA TOLEDO	CAMPO ELIAS QUINTERO ALVAREZ	Martha Nabis Caicedo Leal	Licencia ordinaria	Revisar	X
6	56103	UNICA TOLEDO	CAMPO ELIAS QUINTERO ALVAREZ	Martha Nabis Caicedo Leal	Licencia ordinaria	Revisar	X
7	57062	UNICA TOLEDO	XIMENA DEL SOCORRO OSORIO SANCHEZ	Martha Nabis Caicedo Leal	Permiso	Revisar	X
8	59156	UNICA VIJES	MILGEN BURBANO CRISTANCHO	LEONARDO ANTONIO GONZALEZ NARANJO	Permiso	Revisar	X
9	59163	UNICA VIJES	MILGEN BURBANO CRISTANCHO	LEONARDO ANTONIO GONZALEZ NARANJO	Permiso	Revisar	X
10	57057	UNICA TOLEDO	XIMENA DEL SOCORRO OSORIO SANCHEZ	Martha Nabis Caicedo Leal	Permiso	Revisar	X
11	56365	UNICA TOLEDO	JESSICA PAOLA DIAZ MENDOZA	Martha Nabis Caicedo Leal	Permiso	Revisar	X
	56362	UNICA TOLEDO	JESSICA PAOLA DIAZ MENDOZA	Martha Nabis Caicedo Leal	Permiso	Revisar	

AGOSTO 30-2024 AGOSTO 31-2024

Listo Accesibilidad: es necesario investigar Recuento: 120 70%

Buscar 12°C ESP 11:38 p. m. 30/08/2024



RELACION NOTARIAS DE SEGUNDA Y TERCERA CATEGORIA PARA REVISAR PERMISOS Y LICENCIAS - Excel Pr...

Merlyn Rodriguez

Archivo Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda

Compartir

Aptos Narrow 11 General

Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda Insertar Eliminar Formato Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar Complementos

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición Complementos

J8

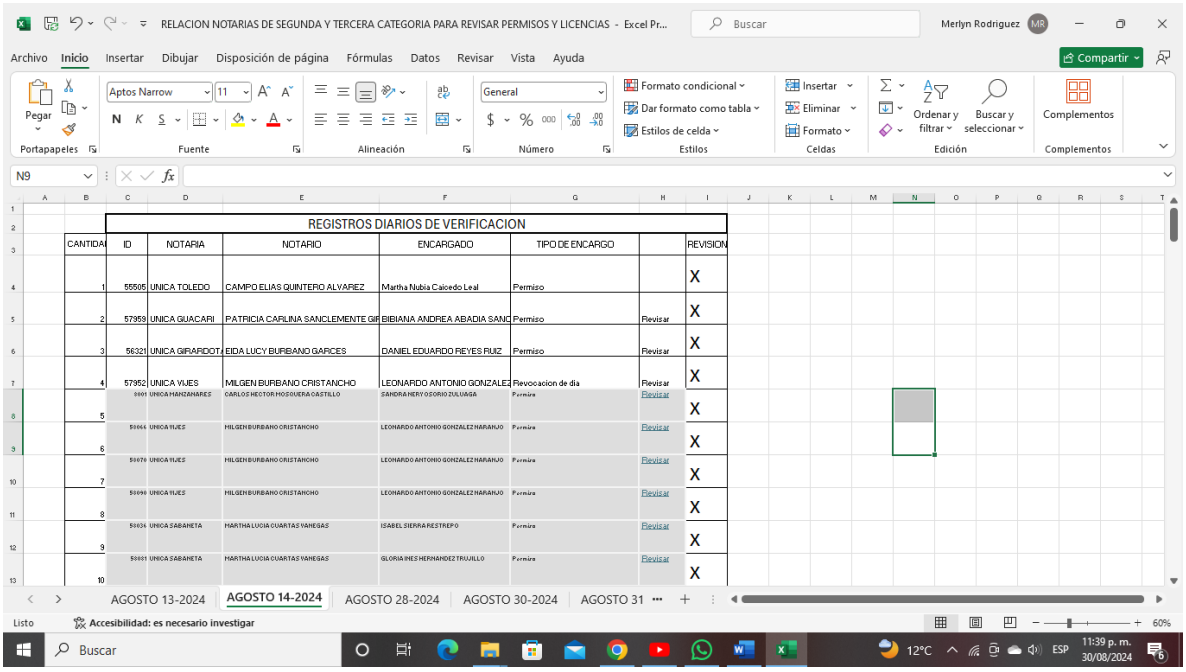
REGISTROS DIARIOS DE VERIFICACION

META DIARIA	ID	NOTARIA	NOTARIO	ENCARGADO	TIPO DE ENCARGO		REVISION
1	59316	UNICA URRAO	BEATRIZ HELENA ARCILA GIRALDO	GLADIS CECILIA MONTOYA MONTOYA	Permiso	Revisar	X
2	59316	UNICA URRAO	BEATRIZ HELENA ARCILA GIRALDO	GLADIS CECILIA MONTOYA MONTOYA	Permiso	Revisar	X
3	59316	UNICA URRAO	BEATRIZ HELENA ARCILA GIRALDO	GLADIS CECILIA MONTOYA MONTOYA	Permiso	Revisar	X
4	59316	UNICA URRAO	BEATRIZ HELENA ARCILA GIRALDO	GLADIS CECILIA MONTOYA MONTOYA	Permiso	Revisar	X
5	59316	UNICA URRAO	BEATRIZ HELENA ARCILA GIRALDO	GLADIS CECILIA MONTOYA MONTOYA	Permiso	Revisar	X
6	59316	UNICA URRAO	BEATRIZ HELENA ARCILA GIRALDO	GLADIS CECILIA MONTOYA MONTOYA	Permiso	Revisar	X
7	59316	UNICA URRAO	BEATRIZ HELENA ARCILA GIRALDO	GLADIS CECILIA MONTOYA MONTOYA	Permiso	Revisar	X
8	59403	UNICA URRAO	BEATRIZ HELENA ARCILA GIRALDO	GLADIS CECILIA MONTOYA MONTOYA	Permiso	Revisar	X
9	59463	UNICA URRAO	BEATRIZ HELENA ARCILA GIRALDO	MONICA LILIANA GARRO ARIAS	Permiso	Revisar	X
10	59463	UNICA URRAO	BEATRIZ HELENA ARCILA GIRALDO	MONICA LILIANA GARRO ARIAS	Permiso	Revisar	X

AGOSTO 13-2024 AGOSTO 27-2024 AGOSTO 28-2024 AGOSTO 30-2024 AGOSTO 31

Listo Accesibilidad: es necesario investigar 60%

Buscar 12°C ESP 11:39 p. m. 30/08/2024



RELACION NOTARIAS DE SEGUNDA Y TERCERA CATEGORIA PARA REVISAR PERMISOS Y LICENCIAS - Excel Pr...

Merlyn Rodriguez

Archivo Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda

Compartir

N9

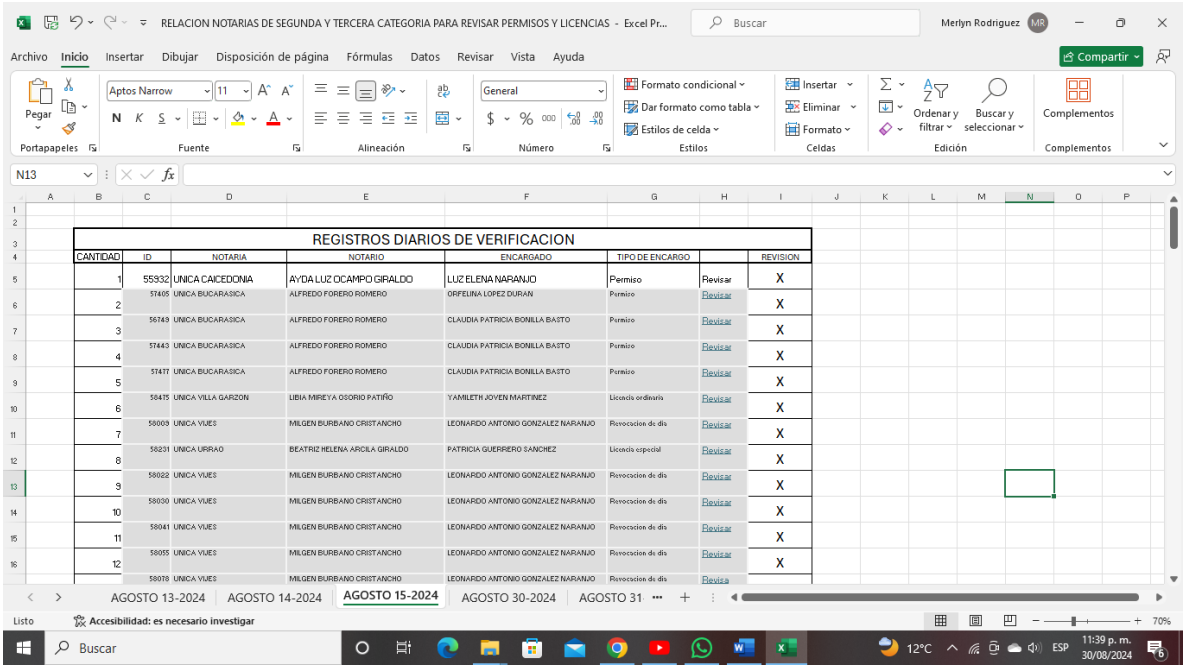
REGISTROS DIARIOS DE VERIFICACION

CANTIDAD	ID	NOTARIA	NOTARIO	ENCARGADO	TIPO DE ENCARGO		REVISION
1	55505	UNICA TOLEDO	CAMPO ELIAS QUINTERO ALVAREZ	Martha Nubia Caicedo Leal	Permiso		X
2	57959	UNICA GUACARI	PATRICIA CARLINA SANCLEMENTE GIR	BIBIANA ANDREA ABADIA SANC	Permiso	Revisar	X
3	56321	UNICA GIRARDOT	EIDA LUCY BURBANO GARCES	DANIEL EDUARDO REYES RUIZ	Permiso	Revisar	X
4	57952	UNICA VIJES	MILGEN BURBANO CRISTANCHO	LEONARDO ANTONIO GONZALEZ	Revocacion de dia	Revisar	X
5	5901	UNICA MANZANARES	CARLOS HECTOR HOSQUERA CASTILLO	SANDRA NERY OSORIO ZULUAGA	Permiso	Revisar	X
6	59044	UNICA VIJES	MILGEN BURBANO CRISTANCHO	LEONARDO ANTONIO GONZALEZ NARANJO	Permiso	Revisar	X
7	59079	UNICA VIJES	MILGEN BURBANO CRISTANCHO	LEONARDO ANTONIO GONZALEZ NARANJO	Permiso	Revisar	X
8	59099	UNICA VIJES	MILGEN BURBANO CRISTANCHO	LEONARDO ANTONIO GONZALEZ NARANJO	Permiso	Revisar	X
9	59034	UNICA SABANETA	MARTHA LUCIA CUARTAS VANEGAS	ISABEL SIERRA RESTREPO	Permiso	Revisar	X
10	59081	UNICA SABANETA	MARTHA LUCIA CUARTAS VANEGAS	GLORIA INES HERNANDEZ TRUJILLO	Permiso	Revisar	X

AGOSTO 13-2024 | AGOSTO 14-2024 | AGOSTO 28-2024 | AGOSTO 30-2024 | AGOSTO 31

Listo Accesibilidad: es necesario investigar 60%

Buscar 12°C ESP 11:39 p. m. 30/08/2024



RELACION NOTARIAS DE SEGUNDA Y TERCERA CATEGORIA PARA REVISAR PERMISOS Y LICENCIAS - Excel Pr...

Merlyn Rodriguez

Archivo Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda

Compartir

N13

REGISTROS DIARIOS DE VERIFICACION

CANTIDAD	ID	NOTARIA	NOTARIO	ENCARGADO	TIPO DE ENCARGO		REVISION
1	55932	UNICA CAICEDONIA	AYDA LUZ OCAMPO GIRALDO	LUZ ELENA NARANJO	Permiso	Revisar	X
2	57405	UNICA BUCARASICA	ALFREDO FORERO ROMERO	ORFELINA LOPEZ DURAN	Permiso	Revisar	X
3	56743	UNICA BUCARASICA	ALFREDO FORERO ROMERO	CLAUDIA PATRICIA BONILLA BASTO	Permiso	Revisar	X
4	57443	UNICA BUCARASICA	ALFREDO FORERO ROMERO	CLAUDIA PATRICIA BONILLA BASTO	Permiso	Revisar	X
5	57477	UNICA BUCARASICA	ALFREDO FORERO ROMERO	CLAUDIA PATRICIA BONILLA BASTO	Permiso	Revisar	X
6	56475	UNICA VILLA GARZON	LIBIA MIREYA OSORIO PATIÑO	YAMILETH JOVEN MARTINEZ	Licencia ordinaria	Revisar	X
7	56003	UNICA VIJES	MILGEN BURBANO CRISTANCHO	LEONARDO ANTONIO GONZALEZ NARANJO	Revocacion de dia	Revisar	X
8	56231	UNICA URRAO	BEATRIZ HELENA ARCILA GIRALDO	PATRICIA GUERRERO SANCHEZ	Licencia especial	Revisar	X
9	56022	UNICA VIJES	MILGEN BURBANO CRISTANCHO	LEONARDO ANTONIO GONZALEZ NARANJO	Revocacion de dia	Revisar	X
10	56030	UNICA VIJES	MILGEN BURBANO CRISTANCHO	LEONARDO ANTONIO GONZALEZ NARANJO	Revocacion de dia	Revisar	X
11	56041	UNICA VIJES	MILGEN BURBANO CRISTANCHO	LEONARDO ANTONIO GONZALEZ NARANJO	Revocacion de dia	Revisar	X
12	56055	UNICA VIJES	MILGEN BURBANO CRISTANCHO	LEONARDO ANTONIO GONZALEZ NARANJO	Revocacion de dia	Revisar	X
	56078	UNICA VIJES	MILGEN BURBANO CRISTANCHO	LEONARDO ANTONIO GONZALEZ NARANJO	Revocacion de dia	Revisa	

AGOSTO 13-2024 | AGOSTO 14-2024 | AGOSTO 15-2024 | AGOSTO 30-2024 | AGOSTO 31

Listo Accesibilidad: es necesario investigar 70%

Buscar 12°C ESP 11:39 p. m. 30/08/2024

NOTARIA 54

COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN
FAVOR CONSERVARLO CUIDADOSAMENTE
PARA SOLICITAR FUTURAS COPIAS

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

NUIP 1021697503

Indicativo Serial 62445549

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [ ] Notaría [X] Número [ ] Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] Código A 6 H

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C. NOTARIA 54 BOGOTA DC

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
RODRIGUEZ	GONZALEZ

Nombre(s)

MIA LUCIANA

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2023 Mes MAR Día 17	FEMENINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o inspección)

COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C.

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	23033810382370

Datos de la madre o padre *(para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)*

Apellidos y nombres completos

RODRIGUEZ GONZALEZ MERLYN XIMENA

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC No. 1033769169	COLOMBIA

Datos de la madre o padre *(para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)*

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
SIN INFORMACIÓN	

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

RODRIGUEZ GONZALEZ MERLYN XIMENA

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
CC No. 1033769169	MERLYN X. RODRIGUEZ G.

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2023 Mes MAY Día 02	ALVARO ENRIQUE MARQUEZ CARDENAS.
	Nombre y firma

Powered by CamScanner